



JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025 – 2026 “POR LA PAZ”

Etapas Clasificatorias Estatales de Olimpiada Nacional

ANEXO TÉCNICO DE TIRO CON ARCO

El Instituto del Deporte de la Ciudad de México en Coordinación con la Comisión Técnica Estatal a cargo de la Asociación Tiro con arco Capital Ciudad de México A.C.

CONVOCA

A niñas, niños y jóvenes deportistas de la Ciudad de México, miembros del Deporte Organizado y del Deporte Comunitario, afiliados como no afiliados provenientes de la Ciudad de México, Ligas y Clubes Deportivos, Instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior del sector público y privado, así como a organismos afines y patrocinadores para participar de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Lugar y Fecha.

FECHA	EVENTO	LUGAR
31 de enero y 1 de febrero	Juegos deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 “Etapa 1 marca mínima”	Estadio de Béisbol Fray Nano Calle Fernando Iglesias Calderón s/n Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX
28 de febrero y 1 de marzo	Juegos deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 “Etapa 2 marca mínima”	Estadio de Béisbol Fray Nano Calle Fernando Iglesias Calderón s/n Jardín Balbuena, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX



2. Ramas, Categorías y Divisiones de Peso.

CATEGORIA	MODALIDAD	RAMA	OBSERVACION
Mini Infantil 8-9 años (2018-2017)	Recurvo Compuesto	y MIXTO	No se contabilizara la medalla para la Alcaldía
Desarrollo 10-11 años (2016-2015)	Recurvo Compuesto	y Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 14 12-13 años (2014-2013)	Recurvo Compuesto	y Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 16 14-15 años (2012-2011)	Recurvo Compuesto	y Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 18 16-17 años (2010-2009)	Recurvo Compuesto	y Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 21 18-20 años (2008-2007-2006)	Recurvo Compuesto	y Femenil y Varonil	CONTABLE
SUB 24 21-23 años (2005-2004-2003)	Recurvo Compuesto	y Femenil y Varonil	CONTABLE
MAYOR ABIERTA	Recurvo Compuesto	y Femenil y Varonil	NO se contabilizará la medalla para la Alcaldía
MASTER 50 años mas	Recurvo Compuesto	y MIXTO	NO se contabilizará la medalla para la Alcaldía
PARALIMPICOS	Recurvo Compuesto	y MIXTO	NO se contabilizará la medalla para la Alcaldia





3. Sistema de Competencia.

Mini Infantil 8-9 años (2017-2016)			
CARATULA			
DISTANCIA	Femenil	Varonil	
4 x 20 m	Recurvo	Recurvo	1.22 cm
4 x 20 m	Compuesto	Compuesto	80 cm

DESARROLLO 10-11 años (2015-2014)			
DISTANCIA	Femenil	Varonil	CARATULA
4 x 30 m	Recurvo	Recurvo	1.22 cm
4 x 30 m	Compuesto	Compuesto	80 cm

SUB 14 12-13 años (2013-2012)		
ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO		
Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo		
Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto		
DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 x 40 m	Recurvo	Recurvo
4 x 40 m	Compuesto	Compuesto

SUB 16 14-15 años (2011 - 2010)		
ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO		
Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo		
Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto		
DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 X 50 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto

SUB 18 16-17 años (2009 - 2008)		
ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO		
Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo		
Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto		
DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 X 60 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto



SUB 21 18-20 años (2007 - 2006 - 2005)		
ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO		
Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo		
Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto		
DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 x 70 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto

SUB 24 21-23 años (2004 - 2003 - 2002)		
ARCO RECURVO Y ARCO COMPUESTO		
Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo		
Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto		
DISTANCIA	Femenil	Varonil
4 X 70 m	Recurvo	Recurvo
4 x 50 m	Compuesto	Compuesto

MASTER		
Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo		
Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto		
DISTANCIA	FEMENIL	VARONIL
4 X 60m	Recurvo	Recurvo
4 X 50m	Compuesto	Compuesto

MASTER		
Caratula de 1 a la X de 122 cm Recurvo		
Caratula reducida del 5 a la X de 80 cm Compuesto		
DISTANCIA	FEMENIL	VARONIL
4 X 60m	Recurvo	Recurvo
4 X 50m	Compuesto	Compuesto

PARALIMPICOS		
CARATULA		
De acuerdo a su clasificación y distancia		





INTEGRACION DE LA SELECCION PARA LA ETAPA NACIONAL "OLIMPIADA NACIONAL CONADE 2026".

Todos los arqueros interesados en ser parte de la selección de CDMX, deberán participar en los 2 torneos de los Juegos de Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

Los atletas serán seleccionados a la Olimpiada Nacional CONADE 2026, con base en las marcas establecidas por cada categoría, modalidad y rama teniendo como resultados oficiales y estar dentro de los primeros 32 participantes por categoría y rama que se publicarán el sistema IANSEO (World Archery) requeridas por la CONADE, según sea el caso.

4. Marcas establecidas

Categoría	Especialidad	Rama	Marca mínima
SUB 12 (DESARROLLO)	Recurvo	Varonil	
		Femenil	
	Compuesto	Varonil	
		Femenil	
SUB 14 12-13 años (2014-2013)	Recurvo	Varonil	520
		Femenil	510
	Compuesto	Varonil	550
		Femenil	540

SUB 16 14-15 años (2012-2011)	Recurvo	Varonil	545
		Femenil	535
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
SUB 18 16-17 años (2010-2009)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	625
		Femenil	615
Sub-21, 18-20 años (2008-2007-2006)	Recurvo	Varonil	560
		Femenil	550
	Compuesto	Varonil	650
		Femenil	640
Sub-24, 21-23 años (2005-2004 2003)	Recurvo	Varonil	565
		Femenil	555
	Compuesto	Varonil	650
		Femenil	640



5. Inscripciones y Entrega de Documentos.

De manera física y digital con copia de cedula será recibida el día 16 de enero del 2026, en un horario de 11:00am a 16:00, en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicada en Av. División del Norte 2333 Col. General Pedro María Anaya, alcaldía Benito Juárez cp. 03340, Ciudad de México.

NOTA: Sera único día para recibir documentos, sin excepción alguna.

Se deberá entregar la siguiente documentación copia de cedula de inscripción, documentos en formato digital en carpetas que contengan por cada atleta: nombre completo, categoría y prueba; los documentos en físico (individuales por atleta) y (entrenadores) deberá llevar la siguiente información.

5.1 Deportistas con Documentación (Todas las categorías oficiales)

- Estar incluido en la cédula de Inscripción oficial emitida por el Comité Organizador de la disciplina además de estar firmada por su Alcaldía.
- 2 fotografías recientes tamaño infantil a color
- Acta de Nacimiento actualizada y legible
- CURP actualizada al año diciembre 2025-2026
- Certificado Médico vigente diciembre 2025-2026
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses a diciembre 2025-2026
- Copia de identificación de padre o tutor (menor de edad).
- Constancia de Estudios Menor de edad / con foto sellada del año en curso
- Mayor de edad – copia de INE o pasaporte
- Carta Responsiva menor de edad -llenada a mano con tinta azul y firmada por el padre o tutor que autoriza la participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026. Anexando Identificación oficial del padre o tutor (menor de edad).
- carta responsiva – mayor de edad firmada y copia de INE o pasaporte
- **Cubrir cuota de recuperación por concepto de competencia.**

Al finalizar la competencia los deportistas que calificaron a la Olimpiada Nacional CONADE 2026 deberán anexar los documentos faltantes

- Curso de WADA actualizado al año 2026





5.2 Documentos Categoría NO OFICIALES (MINI Infantil, Mayores, Master y Paralímpicos)

MINI Infantil

- CURP actualizado diciembre 2025-2026
- Copia de Acta de Nacimiento actualizado a diciembre 2025-2026
- Copia credencial escolar actual
- Copia de INE de padre, madre o tutor
- 2 fotos infantiles

MAYORES, MASTER Y PARALIMPICOS

- CURP actualizado
- Copia de INE
- Carta Responsiva firmada y engrapada con copia de INE
- 2 Fotografías
- Cubrir cuota de recuperación por concepto de competencia

5.3 Entrenadores y Auxiliares:

- Estar registrados en la Cedula de Inscripción emitida por Instituto del Deporte de la Ciudad de México.
- Estar debidamente avalados y autorizados por actividades deportivas de la Alcaldía o Institución.
- No podrán participar aquellos entrenadores que pertenezcan a otra Asociación Estatal.
- Entrenadores que califiquen sus atletas a Olimpiada Nacional CONADE 2026 deberán entregar documentación completa.
- Acta de nacimiento actualizada a diciembre 2025-2026
- CURP actualizada a diciembre 2025-2026
- Fotografía digital y tamaño infantil
- Curso WADA actualizado al año 2026
- identificación oficial (INE o pasaporte)
- Carta Responsiva firmada para la participación en los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.
- Curso de actualización 2026 de alguna institución autorizada --- entrega posterior a la calificación de alguno de sus alumnos a la Olimpiada Nacional CONADE 2026.



6. Junta Previa:

El día 22 de enero del 2026, a las 12:00hrs. Se realizará en las instalaciones del instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicada en Av. División del Norte 2333 Col. General Pedro María Anaya, alcaldía Benito Juárez cp. 03340, Ciudad de México

- Se entregará la cedula debidamente sellada por las Alcaldías
- Se entregarán los Boucher sin excepciones.
- Se darán los detalles técnicos de las competencias.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad De México 2025– 2026 “Por la Paz” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria General y Reglamento General de participación.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con 1 representante Y 1 entrenador debidamente acreditado y con capacidad de decisión para lo cual podrán entregar documento correspondiente

- Realizar la Etapa Intramuros y entregar el informe de resultado en tiempo y forma.
- Si No se llevó a cabo la etapa selectiva o Intramuros por alcaldía se tendrá que informar mediante oficio firmado por el titular de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
- Presentar original y copia de la Cedula de Inscripción a los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026, por modalidad, categoría fecha de nacimiento y rama en los formatos oficiales, debidamente firmadas y selladas por el responsable de Actividades Deportivas de la Alcaldía.
- Cada deportista deberá competir en la categoría correspondiente a su año de nacimiento, conforme al Anexo Técnico del deporte.
- El entrenador debe avalar que sus competidores están calificados para competir en la distancia correspondiente a su categoría.

Nota: En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, NO se les permitirá la participación.

Los deportistas No se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Federación Deportiva Nacional, Asociación Deportiva Estatal y/o Nacional; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les puedan brindar.





7. Premiación:

Se premiará a los 3 primeros lugares por cada categoría, modalidad y rama del sumatorio total de los dos eventos.

Artículo 26. Reglamento General

Para que una categoría sea contabilizada en el cuadro de medalla, deberá haber un mínimo de 3 participantes en la categoría, rama, prueba y modalidad correspondiente.

Artículo 27.

Las medallas obtenidas por deportistas registrados como independientes no serán contabilizadas para ninguna Alcaldía.

Solamente se entregarán medallas por parte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a las categorías que se contabilicen para las Alcaldías.

Las demás categorías Infantil y Mayor que están dentro de esta Convocatoria también tendrán su medalla que serán proporcionadas por *Tiro Con Arco Capital Ciudad de México, A.C.*

Estas categorías No serán contabilizadas en el medallero de los juegos de la Ciudad de México.

8. Criterios de Seguridad para la Competencia:

La Alcaldía y los entrenadores deberá estar conscientes de que sus deportistas están debidamente preparados y con el equipo deportivo correspondiente para llevar a cabo la competencia en las distancias que le correspondan por la categoría, modalidad y rama, con el fin de salvaguardar la seguridad de la integridad del mismo deportista y asistentes y comunidad.

En caso de que el deportista no alcance el 30% proporcional de la marca estipulada para su categoría en las primeras 12 flechas de la 1a etapa será dado de baja, no podrá continuar la competencia y no tendrá derecho a reembolso (en caso de falla de equipo o casos especiales se pondrá a consideración su continuidad en la competencia).

El entrenador que avale la participación de un atleta NO calificado para la distancia manifestada en la cédula podrá ser merecedor de las sanciones que el Comité Organizador en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México juzguen convenientes.

No se permitirá la entrada a la zona de competencia a ninguna persona que no esté registrada dentro de la cédula de inscripción y que porte su acreditación expedida por el comité organizador.



Queda prohibida la entrada de familiares.

Nota: Los cambios se podrán hacer desde la junta previa y a más tardar 5 días hábiles antes de la 1ª Etapa de competencia.

El Juez y/o el Comité Organizador serán los únicos autorizados para realizar los cambios o bajas correspondiente.

9. Arbitraje:

Serán nombrados y avalados por *Tiro con Arco Capital Ciudad de México A.C.*, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

Solamente se entregarán medallas por parte del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a las categorías que se contabilicen para las Alcaldías.

Las demás categorías mencionadas de esta Convocatoria también tendrán sus medallas que serán proporcionadas por *Tiro Con Arco Capital Ciudad de México, A.C.*

10. Cuota de Recuperación:

Tendrán una cuota de recuperación de \$1,000.00 (mil pesos) incluye dos eventos por deportista por concepto de jueceo, ianseo (sistema de conteo), montaje y material general especializado, de campo, ambulancia para los dos eventos, hidratación y premiación para categorías invitadas, equipo de audio.

Se realizará al número de cuenta:

Tiro con Arco Capital Ciudad de México A.C.

BANAMEX

Cuenta: 5338718 Suc.:7019

Cuenta clave: 002180701953387181

11. Reglamento:

EL Vigente por la World Archery (WA) y Reglamento de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026.

Cualquier acto de indisciplina dentro y /o fuera de área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento General y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, esta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.



12. Protestas:

De elegibilidad y Técnicas: de acuerdo con el reglamento vigente de la Asociación deportiva Nacional y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo. Así como la garantía de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100MN) como garantía.

Serán presentadas en un tiempo no mayor a 30 min al término de la competencia

13. Altas y Bajas:

Los documentos podrán presentarse en la junta previa y tramitada ante Actividades Deportivas de su Alcaldías, hacer de conocimiento por escrito con copia a Tiro con Arco Capital Ciudad de México A.C. con copia al Instituto del deporte de la Ciudad de México.

La Alcaldía que registre atletas con bajas 2025 deberán inscribirlos como independientes

Artículo 33.

Los participantes que soliciten cambios de entidad en el año 2025 podrán competir en la presente edición de los Juegos. No obstante, en el caso de obtener alguna medalla, esta **No** será contabilizada para ninguna Alcaldía, y su participación será registrada como la de un deportista independiente dentro del proceso 2025-2026. A partir del siguiente año, las medallas obtenidas comenzaran a contarse para la Alcaldía en la que el deportista quedara inscrito oficialmente.

14. Conformación de Jurado de Apelación.

Se conformará por el Presidente, Secretario, Vocal 1, 2, y 3, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2025-2026 y se dará a conocer en la junta previa.



15. Transitorios.

La presente convocatoria, surte efectos a partir de su publicación en el portal de Internet del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y sus diversas plataformas digitales oficiales, ya que este es el único medio oficial para su promoción y difusión.

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por Tiro con Arco Capital Ciudad de México, A.C. en conjunto con el Comité Organizador.

Ciudad de México, 09 de enero del 2026

Atentamente



LIC. ADOLFO EMILIANO PIÑA MENDIETA
DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE



LUIS MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE TIRO CON ARCO
CAPITAL CIUDAD DE MÉXICO A.C.

